



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.010-2025**, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0138. Expedida a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025), por **ZAIDA CECILIA NASSIF PUCHE**, identificada con cedula de ciudadanía No.1.067.858.977 y **JUAN ELIAS HERNANDEZ NASSIF**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.036.666.848; quienes figuran como Titulares del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a por **ZAIDA CECILIA NASSIF PUCHE** y **JUAN ELIAS HERNANDEZ NASSIF**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (07 de febrero de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a por por **ZAIDA CECILIA NASSIF PUCHE** y **JUAN ELIAS HERNANDEZ NASSIF**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General